

Fecha: 08-08-2025  
Medio: La Tercera  
Supl.: La Tercera  
Tipo: Noticia general  
Título: Contraloría compromete celeridad a acciones del Mineduc para garantizar validez de TNE independiente del motivo de viaje

Pág.: 27  
Cm2: 109,1  
VPE: \$ 1.084.995

Tiraje: 78.224  
Lectoría: 253.149  
Favorabilidad: ☐ No Definida

## Contraloría compromete celeridad a acciones del Mineduc para garantizar validez de TNE independiente del motivo de viaje

La Contraloría General de la República emitió un comunicado en que compromete una tramitación expedita de las modificaciones normativas que el Ministerio de Educación anunció para garantizar la validez de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) sea cual fuere el motivo de viaje del beneficiario. Esto, en relación a que el órgano fiscalizador sostiene que la normativa vigente permite que “por razones de estudio”, los estudiantes accedan a una tarifa rebajada las 24 horas del día y durante todo el año, por lo que el uso del pase escolar no aplicaría en traslados por otros motivos. Ante la polémica por un dictamen en que se plantea esta interpretación, el gobierno hizo ver que compartía las “preocupaciones” que surgieron con el tema y anunció que buscará que la



TNE no solo se use para fines educativos. La Contraloría detalla que, ante el requerimiento de un estudiante que reclamaba contra una respuesta de la Subsecretaría de Transportes, se emitió un oficio en el que señala que “la TNE sí puede usarse las 24 horas del día, de lunes a domingo, y todos los meses del año, incluyendo enero y febrero”.